



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

23 DE JULIO DE 2007

No. 131

ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ◆ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2007 2
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 5
- ◆ SECCIÓN DE AVISOS
- ◆ SAINT-GOBAIN SEKURIT MÉXICO, S.A. DE C.V. 16
- ◆ HAJJ STUDIO, S.A. DE C.V. 17
- ◆ ADMINISTRACION MAZ, S.A. DE C.V. 17
- ◆ AVANZA CAPITAL, S. DE R.L. DE C.V. 18
- ◆ PROYECTOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. 18
- ◆ GRAN MOTOR, S.A. DE C.V. 19
- ◆ EDICTOS 20
- ◆ AVISO 23

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2007.

SILVANO ESPÍNDOLA FLORES, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, fracción III, 44, 45, 46, 138, 139, 140, 144, párrafo primero, 145 y 149, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005, y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de abril de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos que se encuentren autorizadas por la autoridad fiscal, así como por las personas físicas y corredores públicos registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como peritos valuadores ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los peritos valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente, al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2005, y el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de abril de 2007, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por la autoridad, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2007.

PRIMERO.- El listado de personas autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para la práctica de avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 9 de abril de 2007, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE SOCIEDADES DE VALUACIÓN A QUIENES SE OTORGÓ O REVALIDÓ LA AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	N O M B R E	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
S-0218	GRUPO MARAVIT, S. A. DE C. V.	17/01/07	31/12/07
S-0221	AVALÚOS Y CONSULTORÍAS TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	16/02/07	31/12/07
S-0222	VALORES Y SUPERFICIES INMOBILIARIAS, S. A. DE C. V.	13/02/07	31/12/07
S-0224	GOVYNDAYA AVALÚOS, S. A. DE C. V.	14/04/07	31/12/07
S-0225	GRUPO ACETEC, S. A. DE C. V.	04/05/07	31/12/07
S-0226	INGENIERÍA Y VALUACIÓN INTEGRAL, S. C.	08/05/07	31/12/07

SEGUNDO.- El listado de los peritos valuadores auxiliares, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para auxiliar a las personas autorizadas en la práctica de avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de abril de 2007, a través de la Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES A QUIENES SE OTORGÓ O REVALIDÓ REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS.

NÚMERO DE REGISTRO	N O M B R E	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
V-0521	ARQ. JULIO ALBERTO MATUTE PACHECO	02/02/07	31/12/07
V-0549	ING. JUAN ANTONIO COLUNGA REYNA	02/02/07	31/12/07
V-0467	ING. RICARDO JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	02/02/07	31/12/07
V-0432	ARQ. MARIO DE JESÚS CARMONA Y PARDO	07/02/07	31/12/07
V-0455	ARQ. JOSÉ LUIS RIVERA CHÁVEZ	07/02/07	31/12/07
V-0617	ARQ. HÉCTOR MANUEL ORTÍZ PÁRRAGA	07/02/07	31/12/07
V-0473	ARQ. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ	08/02/07	31/12/07
V-0386	ARQ. ELIZABETH PÉREZ RIOS	13/02/07	31/12/07
V-0582	ING. ARQ. JORGE JESÚS MORA VEGA	28/03/07	31/12/07
V-0542	ARQ. GILBERTO QUINTANA MARIÑO	12/04/07	31/12/07

TERCERO.- El listado de peritos valuadores independientes, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de abril de 2007, a través de la Resolución por la que se publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para practicar avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ O REVALIDÓ REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	N O M B R E	INICIO	TÉRMINO
		DD/MM/AA	
V-0517-84	ARQ. JUAN JAVIER GUTIÉRREZ ESPINOSA	23/01/07	31/12/07
V-0432-7	ARQ. MARIO DE JESÚS CARMONA Y PARDO	07/02/07	31/12/07
V-0521-33	ARQ. JULIO ALBERTO MATUTE PACHECO	02/02/07	31/12/07
V-0714-88	ARQ. CARLOS ESPINO LARA	13/02/07	31/12/07
V-0715-86	ING. ARMANDO GÓMEZ GALEANA	21/02/07	31/12/07
V-0009-87	ARQ. ANTONIO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SIMÓN	16/03/07	31/12/07
V-0716-85	ING. CARLOS MANUEL PÉREZ DE TEJADA MONDRAGÓN	27/03/07	31/12/07
V-0688-91	ING. ARQ. JORGE GASCA RANGEL	30/03/07	31/12/07
V-0542-29	ARQ. GILBERTO QUINTANA MARIÑO	03/04/07	31/12/07
V-0679-89	ING. JUAN MANUEL CRESPO ARROYO	03/04/07	31/12/07
V-0288-92	ING. QCO. TIRSO MIGUEL TRÁPAGA MAZA	03/04/07	31/12/07
V-0713-93	ARQ. MARÍA EUGENIA CHAVERO HERNÁNDEZ	18/04/07	31/12/07

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Las altas que se dan a conocer a través de la presente actualizan los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal, para Practicar Avalúos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de abril de 2007, a través de la Resolución por las que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos.

México, D. F., a 5 de julio de 2007.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

LIC. SILVANO ESPÍNDOLA FLORES.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTRALORÍA GENERAL

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 006

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración en la Contraloría General del D. F., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la contratación del Servicio de Licencia Corporativa de Antivirus, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo	Fecha de Entrega
LPI-006/07	\$ 1,500.00	25/07/2007	25/07/2007 17:00 horas	30/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 11:00 horas	03/08/2007
Partidas	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
01	LICENCIA CORPORATIVA DE ANTIVIRUS PARA 750 COMPUTADORAS CON PROTECCIÓN ANTIVIRUS EN DETECCIÓN Y LIMPIEZA, PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA 2 SERVIDORES LINUX, 1 SERVIDOR WINDOWS SERVER 2003 Y SERVIDOR DE CORREO.				1	Contrato

- **Eventos de licitación:** Se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Contraloría General, ubicada en Av. Juárez No. 92 2° Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, ubicada en Av. Juárez No. 92 2° Piso, Col. Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En la convocante mediante cheque certificado o de caja, a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en pesos mexicanos.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Lugar y plazo del servicio:** De acuerdo a bases.
- **Pago:** Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **No podrán participar** las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo del servidor responsable de la licitación:** Ing. Celso Sánchez Fuentesvilla, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- **Los interesados** podrán remitir sus dudas a la dirección de correo electrónico jarodriguezl@contraloriadf.gob.mx.

México, D. F., A 19 de julio del 2007

Lic. Bertha Gómez Castro

Directora General de Administración

(Firma)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 006 (Local)**

El Ingeniero Arquitecto Rigoberto J. Carmona Roano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado a, 25 apartado a Fracción I, y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a base de **precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado**, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/0362/07 de fecha 31 de Enero del 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001118-008-07	\$ 1,000.00 Costo en CompraNet: \$ 900.00	25/07/07 16:00 hrs.	26/07/07 10:00 hrs.	27/07/07 12:30 hrs	03/08/07 10:00 hrs	09/08/07 10:00 hrs	15/08/07 10:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha posible de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE: LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO JOAQUÍN CAPILLA (PRIMERA ETAPA) UBICADO EN LA CALLE SANTIAGO REBUL Y MANUEL CABRERA, COLONIA MIXCOAC EN LA DELEGACIÓN BENITO JUAREZ	17/08/07	135 DÍAS	\$ 4'215,855.51

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001118-009-07	\$ 1,000.00 Costo en CompraNet: \$ 900.00	25/07/07 16:00 hrs.	26/07/07 11:00 hrs.	27/07/07 14:30 hrs	03/08/07 13:00 hrs	09/08/07 13:00 hrs	15/08/07 13:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha posible de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE: LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE CULTURA "DEL PERIODISTA" UBICADA EN LAZARO CARDENAS No. 912 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	17/08/07	135 DÍAS	\$ 2'797,640.74

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001118-010-07	\$ 1,000.00 Costo en CompraNet: \$ 900.00	25/07/07 16:00 hrs.	26/07/07 12:00 hrs.	27/07/07 10:00 hrs	03/08/07 17:00 hrs	09/08/07 17:00 hrs	15/08/07 17:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha posible de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	OBRA DE MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN CALLE XOCHICALCO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.	17/08/07	45 DÍAS	\$ 393,168.89

1. La ubicación de la obra es dentro del perímetro Delegacional.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Supervisión de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo documento membretado para la presentación del asistente, avalado por el apoderado legal de la persona física o moral.
4. Para el desarrollo de estas obras se otorgarán anticipos del: 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de material.
5. Los interesados en comprar las bases de la licitación deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar, presentando original y copia de la constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, actualizada conforme al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
6. La proposición deberá presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será Peso Mexicano.
7. El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y Apertura Técnica se llevará a cabo en la sala de juntas de Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los actos de Apertura Económica y Fallo se llevará a cabo en la sala de juntas de Dirección General de Administración, ubicada en el primer piso del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.

9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día **25** de Julio del presente año, de 10:00 a 16:00 horas.
10. El costo de las bases para el concurso será de \$1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias, y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
11. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
12. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F. A 23 DE JULIO DEL 2007

ATENTAMENTE

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**

(Firma)

Ing. Arq. Rigoberto J. Carmona Roano

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/006/07**

Jesús Antonio Garduño Morales, Director General de Administración en Benito Juárez en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32 y 63** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los **interesados en el país** a participar en la **Licitación Pública N° 30001017-007-07** para la **“Adquisición de Material Eléctrico”** de carácter **Nacional** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa	Presentación de Muestras	Fallo	Lugar de Entrega de los Bienes		
30001017-007-07 Adquisición de Material Eléctrico	25/07/07 9:00 a 14:00 horas	26/07/07 12:00 horas	31/07/07 14:30 horas	1/08/07 de 9:00 a 11:00 hrs.	3/08/07 13:00 horas	Los Bienes se entregaran en el Almacén General ubicado en: Río Churubusco s/n (lateral) entre Av. México Coyoacan y Universidad		
	Partida Representativa	Descripción de los Bienes				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U/M
	1	Balastro auto regulado tipo auto transformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 16% factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 v. c.a. +/- 10% 60 hz. para operar una lámpara de v.s.a.p. de 150 w tipo s-55				95	950	Pieza
	2	Balastro auto regulado tipo auto transformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 16% factor de potencia mínimo de 0.90 y tension de alimentación de 220 v. c.a. +/- 10% 60 hz. para operar una lámpara de v.s.a.p. de 250 w tipo s-55				35	350	Pieza
	3	Balastro auto regulado tipo auto transformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 15.4% factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 v. c.a. +/- 10% 60 hz. para operar una lámpara de aditivos metálicos de 175 w tipo m-57				2	20	Pieza
4	Balastro auto regulado tipo auto transformador desnudo, circuito adelantado, perdidas máximas de 11.2% factor de potencia mínimo de 0.90 y tensión de alimentación de 220 v. c.a. +/- 10% 60 hz. para operar una lámpara de aditivos metálicos de 250 w. Tipo m58				2	20	Pieza	

	5	Luminario rectangular dirijible para empotrar en piso cuerpo fundido en aluminio, tapa en fundición de aluminio a presión acabados en poliéster micropulverizado de aplicación electrostática, con Housing de aluminio galvanizado, cristal templado de 12 mm. con sello de alta temperatura de 220 x 272 mm. con lámpara y balastra de 250 wats. y aditivos metálicos	5	50	Pieza
--	---	--	---	----	-------

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes; con horario de: 9:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: En la Convocante, por la cantidad de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.), **con Cheque Certificado o de Caja** a nombre de **“GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERÍA DEL G.D.F.”** (Por omisión de cualquier palabra no se aceptara el cheque). En compranet mediante los recibos que genera el sistema, por la cantidad de \$ 950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), El lugar en que se llevaran a cabo los Eventos: Juntas de Aclaraciones, Primera Etapa y Fallo será en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración (Edificio Delegacional)** ubicada en Av. División del Norte 1611, 1er. Piso, Col. Sta. Cruz Atoyac C.P. 03310 TEL 56-04-52-86 . El idioma en que deberán presentarse las Propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) Propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., el Plazo de entrega: Según Bases, Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 23 DE JULIO DE 2007
A T E N T A M E N T E

(Firma)

JESÚS ANTONIO GARDUÑO MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 006

C. Martín Ortega Villanueva, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-034-07	Mantenimiento a Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) en 6 Inmuebles, ubicados dentro del perímetro delegacional.			13/08/07	11/10/07	\$623,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-034-07	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	25/07/07 14:30 hrs.	27/07/07 10:00 hrs.	26/07/07 09:00 hrs.	03/08/07 10:00 hrs.	06/08/07 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de inversión asignado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SE/367/07, de fecha 31 de Enero de 2007

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sito en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa Aceptación en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Carta de a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado un año anterior).

1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2006 y parciales de 2007), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **“Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal”** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia °de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 23 de Julio de 2007.

(Firma)

C. Martín Ortega Villanueva

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE
LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA NÚM. 1

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en sus Artículos 23, 24 apartado "a", 25 "a" fracción I, 26, 28 y 44 fracción I inciso a) y Artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales, que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación y que se encuentren interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
3000 1090-01-07	\$2,500.00 Costo en Compra net \$2,500.00	25/07/07 18:00	26/07/07 10:00	27/07/07 10:00	3/08/07 16:00	6/08/07 10:00	08/08/07 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha programada de inicio y termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y CANALONES ESTRUCTURALES DE LOS MERCADOS DE FRUTAS Y LEGUMBRES Y ABARROTES Y VIVERES, EN LA CENTRAL DE ABASTO				10/08/07 08/10/07	60 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
3000 1090-02-07	\$1,500.00 Costo en Compra net \$1,500.00	25/07/07 18:00	30/07/07 10:00	31/07/07 10:00	06/08/07 16:00	07/08/07 10:00	09/08/07 16:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha programada de inicio y termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	IMPERMEABILIZACION Y REENCARPETADO DE LAS AREAS DE RODAMIENTO EN ESTACIONAMIENTOS AEREOS SOBRE PASILLO 1 DEL SECTOR IJ A WX DEL MERCADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES DE LA CENTRAL DE ABASTO				13/08/07 26/10/07	75 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
3000 1090-03-07	\$1,500.00 Costo en Compra net \$1,500.00	25/07/07 18:00	01/08/07 10:00	02/08/07 16:00	09/08/07 10:00	13/08/07 10:00	15/08/07 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha programada de inicio y termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESCARGAS SANITARIAS EN CELDAS Y GALERIAS DE CIMENTACION DE LOS SECTORES IJ Y MN DEL PASILLO 1 AL 5, EN EL MERCADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES EN LA CENTRAL DE ABASTO				20/08/07 19/11/07	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
3000 1090-04-07	\$1,500.00 Costo en Compra net \$1,500.00	25/07/07 18:00	02/08/07 10:00	03/08/07 10:00	10/08/07 10:00	14/08/07 10:00	16/08/07 12:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha programada de inicio y termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	RENIVELACION DE PISOS EN AREAS AFECTADAS EN PASILLOS DE COMPRADORES Y CRUJIAS EN SUS INTERSECCIONES, EN NAVES DEL MERCADO DE ABARROTOS Y VIVERES Y EL MERCADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES (PRIMERA ETAPA) EN LA CENTRAL DE ABASTO				20/08/07 18/10/07	60 días naturales	\$2'000,000.00

- 1.- Las Bases de las Licitaciones se encuentran disponibles solo para consulta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o para consulta y venta en forma directa en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal, los días 23 al 25 de julio del 2007, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- 2.- La forma de pago es: en el domicilio de la Convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banco Santander Mexicano, S. A., FID/220991 (únicamente se aceptarán cheques del D. F. y/o área metropolitana), o efectivo y cubierto en las Cajas de la Gerencia de Tesorería del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, los días 23 al 25 de julio del 2007, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Si la consulta se realiza a través de Compranet, presentar el recibo que para tal efecto expida el sistema y pagarse en las cajas de la Gerencia de Tesorería de este Fideicomiso. La Convocante entregará factura por concepto del pago de las Bases de Licitación.
- 3.- Los interesados en comprar las bases de la licitación deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar, presentando original y copia de la constancia de registro de concursante expedida por la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, actualizada conforme al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- 4.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle remitirse a las bases correspondientes.
- 5.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- 6.- La reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la oficina de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal.
- 7.- La Junta de Aclaraciones, serán en la fecha y hora señaladas, y se realizaran en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de la persona física o moral.
- 8.- El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura: técnica y económica se llevaran a cabo en la fecha y hora señalada, y se realizaran en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Av. Canal Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Colonia Central de Abastos, Delegación Iztapalapa, C.P. 09040 Distrito Federal.
- 9.- La ubicación de la obra es dentro del perímetro de la Central de Abasto de la Ciudad de México.
- 10.- Los recursos asignados para la adquisición, son propios.
- 11.- Para el desarrollo de estas obras se otorgaran anticipos del 30%.
- 12.- Las Condiciones de Pago serán de 15 días calendario presentación factura.

México, D.F., a 23 de Julio del 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES,
DIRECTOR Y ADMINISTRADOR GENERAL.

SECCIÓN DE AVISOS

**SAINT-GOBAIN SEKURIT MÉXICO, S.A. DE C.V., y
SAINT-GOBAIN GLASS MÉXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN**

Saint-Gobain Sekurit México, S.A. de C.V. (SGSM), como sociedad fusionante y Saint-Gobain Glass México, S.A. de C.V. (SGGM), como sociedad fusionada, acordaron fusionarse en sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el día 20 de julio de 2007. Por virtud de las resoluciones tomadas en dichas asambleas y en los términos del convenio de fusión, SGSM, como sociedad fusionante se convirtió en causahabiente a título universal de SGGM como sociedad fusionada, por lo que, la sociedad fusionante asumió y recibió todos los derechos, activos y obligaciones correspondientes a la fusionada, substituyéndola en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por esta última, derivados de contratos, convenios, créditos, licencias, permisos, concesiones y, en general derivados de todos los actos u operaciones realizados por la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo ésta la forma de extinción de los pasivos de la sociedad fusionada, SGGM. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asimismo se publica el balance general, tanto de la sociedad fusionante, como de la sociedad fusionada al 30 de junio de 2007.

México, Distrito Federal a 20 de julio de 2007.

Delegado de las Asambleas de Saint-Gobain Sekurit Mexico, S.A. de C.V., y Saint-Gobain Glass Mexico, S.A. de C.V.
José Luis Vicente Alvarez Luna
(Rúbrica)

SAINT-GOBAIN SEKURIT MEXICO, S.A. DE C.V. Balance General al 30 de junio de 2007

ACTIVO:	1,138,157,438
PASIVO:	291,043,368
CAPITAL CONTABLE:	847,114,070
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE:	1,138,157,438

FUSIONANTE
SAINT-GOBAIN SEKURIT MEXICO, S.A. DE C.V.
Eric Andre Jean de Gregorio
(Firma)

SAINT-GOBAIN GLASS MEXICO, S.A. DE C.V. Balance General al 30 de junio de 2007

ACTIVO:	3,711,709,352
PASIVO:	852,652,296
CAPITAL CONTABLE:	2,859,057,055
SUMA PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE:	3,711,709,352

FUSIONADA
SAINT-GOBAIN GLASS MEXICO, S.A. DE C.V.
Eric Andre Jean de Gregorio
(Firma)

HAJJ STUDIO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 26 DE ABRIL DEL 2007.

ACTIVO		PASIVO	\$ _____
DISPONIBILIDADE	\$ _____		
S			
		CAPITAL SOCIAL	\$ _____

SUMA EL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ -
	=====		=====

CESAR CORTES CHAVEZ
(Firma)
LIQUIDADOR

ADMINISTRACION MAZ, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 9 DE MARZO DEL 2007.

ACTIVO		PASIVO	\$ _____
DISPONIBILIDADE	\$ _____		
S			
		CAPITAL SOCIAL	\$ _____

SUMA EL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ -
	=====		=====

CESAR CORTES CHAVEZ
(Firma)
LIQUIDADOR

AVANZA CAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9º de la ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que, en la Asamblea General de Socios de la Sociedad, celebrada el día 19 de junio del 2006, se resolvió, entre otros, llevar a cabo una reducción del capital social en la parte fija en la cantidad de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) .

El presente aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 20 de julio del 2007.

(Firma)

Sr. José Carlos Pérez Sánchez
Delegado Especial

PROYECTOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2006
(EN LIQUIDACIÓN)

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	0.00	Acreedores	0.00
Clientes	100,000.00	SUMA AL PASIVO	0.00
Deudores Diversos	0.00	CAPITAL	100.000.00
		SUMA CAPITAL	100.000.00
SUMA EL ACTIVO	100.00.00	SUMA PASIVO Y CAPITAL	100.000.00

(Firma)

(Firma)

C. JAVIER GPE. RODRÍGUEZ MOLINA
LIQUIDADOR

GRAN MOTOR, S.A. DE C.V.

AVISO

En los términos del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se da a conocer que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 26 de abril de 2007, se resolvió disminuir el capital social en su parte variable en la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)

México, D.F. 14 de junio de 2007.

(Firma)

GRAN MOTOR, S.A. DE C.V.

C.P. Gabriel Alexander Acevedo

Apoderado

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

“2007 Mediación: Proceso Flexible y Solución Confiable”

**JUZGADO:6° CIVIL.
SECRETARIA: “A”
EXP.:539/07.
EXH.:73/07.**

**Ani.:01/06
C. Juez Mixto de 1ª, Inst.
del Dto. Jud. de Montes
de Oca en la Union, Guerrero.**

EDICTO.**EVANGELINA BENITEZ VIUDAD DE VAZQUEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho de junio de dos mil siete, dictado en el Exhorto que remite el C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca en la Unión, Guerrero, deducido del juicio dictada en el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **CEVALLOS DE LEXA ROSALINDA Y OTROS**, en contra de **MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ Y OTROS**, la C. Juez, ordenó notificar por medio de edictos los siguientes autos que a la letra dicen:-----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- - - Se tiene por recibido el exhorto que remite el JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTES DE OCA EN EL ESTADO DE GUERRERO, por conducto de la H. Presidencia de éste H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y tomando en consideración que el exhorto de cuenta se encuentra ajustado a derecho, se ordena elaborar los edictos correspondientes a efecto de dar debido cumplimiento a lo ordenado por acuerdos de fechas siete de Febrero de dos mil seis y quince de junio de éste año, dictados por el Juez Exhortante y que se contienen en el exhorto de cuenta, a efecto de que tales edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y en el periódico EL SOL DE MÉXICO. Hecho lo anterior, se ordena devolver las presentes constancias por los conductos debidos y previas anotaciones que de ello se haga en la libreta de exhorto que se lleva en éste juzgado.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciada Martha Lucía Elizondo Telles. Doy Fe.-----

LA UNION, GUERRERO, SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.-----

- - - Por presentado a ABRAHAM NAVARRO MACIEL, quien promueve en su carácter de apoderado de RICARDO SORDO ORTAL, ESPERANZA GARCIA DE WILSON, ROSALINDA CEVALLOS DE LEXA, JOSEFINA GARDUÑO DE MATHER, ALFREDO WILLERIR SONREINER, ROSA MARIA BARBOSA DE BEASLEY, CATALINA SANDOVAL DE MIGUEL, GLADIS ELEONOR BARNETT DE DAWE, KEINNETH ESTUART DAWE Y BARNNET, FEDERICO GOETTSCH FANJON, YOLANDA KRAMER MULDER, DRMIN GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO GARZA MARTINEZ, ALMA MAGDALENA FAVELA DE KUTER, DOONA GLEE WILIAMS, IGNACIO DE LANDA Y OSIO, HORTENSIA MARTINEZ DE BOS, RICARDO CORREA SUAREZ, SOFIA ESCALANTE DE BEGUERISSE, MANUEL RIVERA ESCALANTE, MARIA GUADALUPE RIVERA ESCALANTE DE DIEZ DE URDANIVIA, FRANCISCO RIVERA ESCALANTE, PABLO RIVERA ESCALANTE, MATIAS JOVE MIRO, JUAN LAREGOITI FOIX, MIGUEL SOLIS HERNANDEZ, ROMULO O FARRIL SR., FLORA C. AGUAYO DE VILLALOBOS, GUILLERMO SOBERANIS MUÑOZ, CARLOS ACEDO VALENZUELA, MARTHA MALLET DE SOLER, CARLOS CIFRIAN MELÉNDEZ, DOLORES DALHLAVS DE ENRIQUEZ, CRISTIAN CORTES LLADO, PEDRO VIGNAL, MANUEL BUCHANAN PADRES, GRACIELA BUCHANAS PADRES, CELIA GOMEZ POYOU, ALFONSO SOUZA, SOUZA, ANDRES LEITES VILNER, VIRGINIA URIZAR VASCONCELOS, HELIA HERNANDEZ DE ANZALDI, MARIA C. DE URANIA HERNANDEZ DE MERCADO, EMILIA GUADARRAMA VIUDA DE RIVEROLL, FEDERICO J. PAEGE, ROSA MARIA MENDEZ DE DIEZ, FELIPE CLEMENTE ARCE, GREGORIO QUEZADA GALLARDO, ALFONOS IBARRA CORDOBA, THANIA NICOLOPULOS DE FARIAS, ROBERTO GALLARADO SALAS, LUIS PEREZ ESQUERO, CELIDA MANJARES DE RIEND, EDUARDO LOPEZ MAGAÑA, MIGUEL RANGEL CAMPOS, CASIMIRO CALLEJA ACHA, LUZ MARIA MENDEZ RIVERA DE KAOSTOY, ALEXANDRA RIVEROLL Y ARTRONG, CINTYHIA RIVEROLL ARMSTRONG, GUADALUPE PEREZ DE ALVAREZ, MARIA DE LA LUZ ITURRIBARIA DE HELLSSEN, RAUL IGNACIO TORRES VILLASEÑOR, AVELINA VELAZCO VELAZCO, JESÚS FILEMON LOPE

RAMOS, BENITO MENDOZA REYES, RODOLFO VILLA CHAPARRO, CARLOS ROJAS ARREGUIN Y RAFAEL URDANETA ORTIZ, personalidad que acredita y se le reconoce, en términos de las testimonio número cuarenta y un mil doscientos veintiséis de dos de abril del dos mil tres, cuarenta y un mil trescientos cuarenta y uno, del veintinueve de abril del dos mil tres, cuarenta y un mil trescientos cuarenta y seis, del veintinueve de abril del dos mil tres, cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres, del dos de junio del dos mil tres, pasadas ante la fe del licenciado Carlos Alejandro Duran Loera, Notario publico número once de México, Distrito Federal; noventa mil seiscientos ochenta y ocho, del dieciséis de mayo del dos mil tres, la noventa y un mil, ciento cincuenta y dos, del veintiséis de junio del dos mil tres, noventa y un mil setecientos cuarenta, del ocho de septiembre del dos mil tres, noventa y un mil quinientos trece, del doce de agosto del dos mil tres, pasadas ante la fe del licenciada Julio García Estrada, notario publico número dos del distrito judicial de Tabares, del Estado, la mil seiscientos veintidós del dos de junio del dos mil tres, pasada ante la fe de José Ricardo Serrano Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, España, la veinte mil quinientos noventa y cinco, del diez de abril del dos mil tres, tirada por el licenciado Victor Manuel Mancilla Guerrero, notario número ciento setenta y siete, de México, Distrito Federal, la treinta y dos mil setecientos noventa y tres, del doce de mayo del dos mil tres, pasada ante la fe de la licenciada Patricia Mariscal Vega, notario público cinco, de la primera demarcación notarial del estado de Morelos, respectivamente; con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, por medio del cual demanda en la vía ordinario civil y en ejercicio de la acción de nulidad a EVANGELINA BENITEZ VIUDA DE VAZQUEZ, MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ, RODOLFO GARCES COLLAZO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., GRUPO PRODE S.A. DE C.V., HOLDING JAO S.A. DE C.V., DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 19 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA DEL ESTADO DE MÉXICO, las prestaciones que indica. Con fundamento en los artículos 232, 233, 234 y 240 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente por duplicado y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 01/2006, que fue el que por orden le correspondió. Con una copia simple de la demanda y documentos anexos, sellados y cotejados, córrase traslado y emplácese a cada uno de los demandados, para que dentro del término de Nueve días hábiles produzca su contestación y prevéngaseles para que señalen domicilio donde oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibiéndoles que de no hacerlo se les presumirán admitidos los hechos de la demanda y las ulteriores notificaciones, a excepción de la resolución definitiva, se le harán y surtirán efectos por los estrados de este órgano jurisdiccional. Tomando en consideración que los demandados tienen su domicilio fuera de esta jurisdicción, con fundamento en los artículos 168 y 169 del Código adjetivo civil, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhortos por conducto del ciudadano MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, para que los remita a sus homólogos de México, Distrito Federal y Estado de México, a fin de que lo envíen al juez en turno competente de la demarcación que corresponda, para que en auxilio de las labores de éste órgano jurisdiccional, si lo encuentra ajustado a derecho, se sirva ordenar a quién corresponda, emplace a juicio el de México, Distrito Federal, a los demandados Evangelina Benítez Viuda de Vázquez, Maria Teresa García González, Rodolfo Garces Collazo, y las empresas denominadas GRUPO PRODE S.A. DE C.V. y HOLDING JAO S.A. DE C.V., por conducto de sus representantes legales; el del Estado de México al Notario Publico Número 19 del Distrito de Tlalnepanltla del Estado de México, concediéndoles a éstos, catorce días más en razón de la distancia para presentar su contestación respectiva. Así mismo con los anexos e insertos necesarios gírese también atento exhorto al juez de primera instancia en turno del distrito judicial de Azueta, con residencia oficial en la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero; para que en auxilio de las labores de éste juzgado, si lo encuentra ajustado a derecho, se sirva ordenar a quien corresponda, emplace a juicio a los demandados Banco Mercantil del Norte S.A. y Delegado del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado, concediéndole a éstos, dos días mas en razón de la distancia para dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Así también con fundamento en el artículo 237 fracción III del Código Procesal Civil gírese oficio al delegado del registro publico de la propiedad y del comercio, para efectos de que sirva hacer anotación en el folio de derechos reales número 563, del año de mil novecientos cincuenta y cuatro, sección primera de éste distrito judicial, para que se conozca que dicho bien se encuentra sujeto a litigio y perjudique a cualquier tercero adquirente. Por otro lado se le tiene al ocurante por señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones y por autorizados para los efectos que señala, a los profesionistas que menciona. Por último previa copia debidamente cotejada y certificada que quede en su lugar y razón de su recibo, hágase devolución de los documentos que anexo a la presente demanda. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la licenciada TERESA CAMACHO VILLALOBOS, juez mixto de primera instancia del distrito judicial de montes de oca, quien actúa el licenciado Gabriel Hugo García Reyna, secretario de acuerdos que autoriza y da fe. Doy Fe.-----

LA UNION GUERRERO, QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.-----
 - - - Visto el escrito Abraham Navarro Maciel, apoderado de la parte actora, atento a su contenido, tomando en consideración que de autos consta que fue devuelto sin diligenciar el exhorto que se giro al Juez en turno de la ciudad de México, Distrito Federal; en el cual se ordenaba el emplazamiento a juicio de codemandada EVANGELINA BENITEZ VIUDA DE VAZQUEZ, en consecuencia, con fundamento en los artículos 146, 160 fracción II, 168 y 169 del Código adjetivo civil, con los anexos e insertos necesarios, gírese de nueva cuenta atento exhorto al C. Juez en Turno de Primera instancia en Materia Civil de la ciudad de México, Distrito Federal; para que en auxilio de las labores de éste juzgado, si lo encuentra ajustado a derecho, ordene a quien corresponda, notifique por edictos el presente proveído, así como el auto de radicación de fecha siete de febrero del año próximo pasado, a la referida demandada edictos que se publiquen por tres veces de tres

en tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno de esa entidad y en el periódico de mayor circulación que se edite en esa ciudad; para que la reo civil se entere que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días a deducir su derecho, estando a disposición de ésta, las copias de la demanda; asimismo se faculta al juez exhortado, para que acuerde todo tipo de escrito, tendiente a realizar la diligencia encomendada y se autoriza para la gestión del mismo a los CC. Lucía Ibarra Sánchez, Cynthia Riveroll Armstrong, Irma Culebro Rotter, Casimiro Callejas Acha, en forma conjunta o indistintamente. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el licenciado DANIEL DARIO FALCON LARA, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montes de Oca, por ante el licenciado Gabriel Hugo García Reyna, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-----

México, D.F., a 28 de Junio de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL.
(Firma)
LIC. JORGE ANGEL GARCIA TREJO.

(AL margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal por TRES VECES de TRES en TRES DIAS.

(Al margen superior izquierdo el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

"2007 Mediación : Proceso Flexible y Solución Confiable"

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE NUMERO: 403/2007

E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de junio del año en curso, dictado en los autos de las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA RELATIVAS A INMATRIULACION JUDICIAL** promovidas por **MENDOZA GRANADOS HECTOR IVAN**, en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente **403/2007**, La C. Juez ordeno la publicación del proveído que en su parte conducente dice: Se tiene por presentado al C. **HECTOR IVAN MENDOZA GRANADOS**, por su propio derecho,...se le tiene al ocurso promoviendo **PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION JUDICIAL**, respecto del inmueble ubicado en **CALLE ARCES NUMERO 11 (PROVISIONAL), LOTE 2, MANZANA 61, PREDIO EL MATADERO, COLONIA AMPLIACION SAN MARCOS NORTE, DELEGACION XOCHIMILCO, C.P. 16038, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL** y ; con fundamento en la fracción III del artículo 122 y demás correlativos y aplicables del Código de Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el artículo 3047 y 3049 del Código Civil, procédase a citar a las personas que puedan considerarse perjudicadas mediante edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, Boletín Judicial de este Tribunal, Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, Sección Registral y en el PERIODICO EL UNIVERSAL.

México, D.F., a 07 DE JUNIO DEL 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. J. FELIX LOPEZ SEGOVIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)